



Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ  
CALLE 65 86 43 - 3855555 EXT. 9540

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín, junio 12 de 2026

El señor **LUZ MORELIA ORTEGON**, Ubicada en la CR 74B 96 24 apto 201. Sírvasse comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 86 43 Barrio Robledo Parque, Jurisdicción del Municipio de Medellín; el día 30 de junio de 2026, a las 10:00 a.m. con el fin de realizar diligencia de **AUDIENCIA PUBLICA**, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135 Literal A Comportamientos contrarios a la integridad urbanística ("A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público Y 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Si se trata de una propiedad horizontal, presentar copia del reglamento de propiedad horizontal.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de procedimiento en memoria USB.
- Presentar escritura pública.
- Si comparece acompañado de abogado titulado, traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.

Expediente: 2-16913-25

Anexa; informe técnico: 202420112715

*Juan Pablo Viana Orozco*  
JUAN PABLO VIANA OROZCO  
Secretario

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma Veronica Barrera (hija)  
Nombre: Veronica Marcela Barrera  
Cédula de Ciudadanía 43.988029



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ  
CALLE 65 86 43 - 3855555 EXT. 9540**

**CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA**

Medellín, junio 12 de 2026

El señor **VANEZA CATALINA GONZALEZ ATEHORTUA**, Ubicada en la CR 74B 96 22 apto 202. Sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 86 43 Barrio Robledo Parque, Jurisdicción del Municipio de Medellín; el día 30 de junio de 2026, a las 10:00 a.m. con el fin de realizar diligencia de **AUDIENCIA PÚBLICA**, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135 Literal A Comportamientos contrarios a la integridad urbanística ("A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público Y 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Si se trata de una propiedad horizontal, presentar copia del reglamento de propiedad horizontal.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de procedimiento en memoria USB.
- Presentar escritura pública.
- Si comparece acompañado de abogado titulado, traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.

Expediente: 2-16913-25

Anexa; informe técnico: 202420112715

*Juan Pablo Viana*

JUAN PABLO VIANA OROZCO

Secretario

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma *Vaneza Catalina Gonzalez*  
Nombre: ..... (madre)



Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ  
CALLE 65 86 43 - 3855555 EXT. 9540

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín, junio 12 de 2026

El señor **BIBIANA MARIA ORTEGON**, Ubicada en la CR 74B 96 24. Sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la Calle 65 86 43 Barrio Robledo Parque, Jurisdicción del Municipio de Medellín; el día 30 de junio de 2026, a las 10:00 a.m. con el fin de realizar diligencia de **AUDIENCIA PÚBLICA**, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 135 Literal A Comportamientos contrarios a la integridad urbanística ("A. Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir) 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público Y 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1º, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Si se trata de una propiedad horizontal, presentar copia del reglamento de propiedad horizontal.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro de procedimiento en memoria USB.
- Presentar escritura pública.
- Si comparece acompañado de abogado titulado, traer el poder y/o, otorgarlo en la audiencia.

Expediente: 2-16913-25

Anexa; informe técnico: 202420112715

Juan Pablo Viana

JUAN PABLO VIANA OROZCO

Secretario

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma Bibiana Maria Ortega  
Nombre: Marta Eluc Urbite (hermana)  
Cédula de Ciudadanía \_\_\_\_\_